



Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER19I00B9

Expedient:
PER/2023/33

Segell:

Data:
24-01-2025 12:30

Código de Verificación:



1V3J040H5Z2Z384L0P8U

Assumpte: Acta número 52 de la comisió de selecció de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales de algunas personas aspirantes del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 laza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso, a los efectos de la constitución de bolsa de trabajo contemplada en las bases.

Acta de la reunió.

Identificaci3 de la reuni3.

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
27/01/24	De 9:00 a 9:45 hrs	Puesto del trabajo del secretario de la comisi3 de selecci3.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Representaci3 sindical: secci3 sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.
			Ausentes
			• Vocal de la comisi3 de selecci3: Ana María Arija Martín.

Orden del día.

1. Realizar la comprobaci3 de las autovaloraciones de las 10 personas aspirantes de las cuales aún no se había realizado tal comprobaci3, a los efectos de la constituci3 de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo, ya que la plaza convocada en la convocatoria a la que hace referencia la presente fue adjudicada al candidato que entre el 120% de las personas candidatas con la mayor autovaloraci3 obtuvo la mayor puntuaci3 y en consecuencia tomó posesi3 de la plaza el pasado día 12 de diciembre de 2024.
2. Aprobar y publicar los resultados provisionales de las 10 personas aspirantes al proceso selectivo otorgando el correspondiente plazo para formular alegaciones contra los resultados publicados.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de la comisi3 de selecci3.

1. En cuanto a la comprobaci3 de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 5, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 5, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaraci3 responsable.
 - a) El cómputo de los meses de servicios prestados en distintos períodos, se ha realizado calculando el total de meses completos y el total de días sueltos trabajados en cada periodo. Seguidamente, el total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y dicho resultado se ha sumado (solo la parte entera del resultado obtenido) al número de meses completos resultado del cálculo anterior.

Ejemplo:

Periodos	Número de meses	Número de días
De 13/01/2012 a 26/08/2015	22	13
De 03/09/2015 a 28/05/2022	80	25

De 07/06/2022 a 19/01/2023	7	12
Totales:	109	50

50 días son un mes completo y 20 días, por lo que a los 109 meses completos se le suma uno más resultando finalmente 110 meses completos.

Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza la máxima puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del mérito, 32 puntos.

2. Respecto a la comprobación de las autovaloraciones del mérito de formación académica (anexo 5, apartado 2, punto 2.2) se ha realizado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se ha consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.
 - a) Como criterio general, la comisión de selección interpreta que de la redacción del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears (Disposición adicional octava) y por tanto de la bases de la convocatoria (Anexo 5, 2.2) coincidente íntegramente con la redacción dada por el decreto ley, solo se puede valorar una sola titulación de todas las presentadas y acreditadas como mérito; la de nivel más alto, siendo imposible la valoración de más de una titulación aunque sean del mismo nivel.

Acciones llevadas a cabo.

1. Se realiza la comprobación de los méritos alegados por las 9 personas aspirantes al proceso selectivo de las cuales aun no se había realizado tal comprobación, a los efectos de la constitución de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo. También se constata que una de las aspirantes no ha alegado merito alguno.
2. Se publican las puntuaciones obtenidas por las 9 personas aspirantes, con carácter provisional, incluida la puntuación de la persona aspirante que no ha alegado merito alguno cuya puntuación no puede ser otra que la de 0 puntos.

Acuerdos adoptados.

1. Finalizada la revisión de las auvaloraciones de las 10 personas aspirantes incluidas en la tabla de más abajo, todas ellas aspirantes del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos, se acuerda publicar los resultados provisionales, a los efectos de la constitución de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta para que aquellas personas aspirantes incluidas en la tabla y que lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas.

ADMINISTRATIVO/A						
Número de plazas:		1				
Grupo de titulación:		C.				
Subgrupo de titulación:		C1.				
Escala:		Administración general y especial.				
Subescala:		Administrativa.				
Sistema de acceso:		Concurso de méritos.				
Turno de la convocatoria:		Libre.				
DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia en la administración	Otros méritos	Total
***5087**	GARAU	OLIVER	CLIMENT	5,7	42	47,7
***6387**	NICOLAU	PERELLO	JUAN	6,2	34	40,2
***6482**	RICO	MENDIVIL	RAQUEL	0,95	37	37,95
***4751**	CALLEJA	VERGER	JULIÁN JAVIER	0	37	37
****8663*	HERDING		LISA CHRISTINA	0	31	31
***3649**	ROIG	ESTADES	PEDRO	0	31	31
***9907**	CLARK	WORSLEY	CHIARA	1,1	20	21,1
***3713**	MEURER	ALTENKAMPER	MARIA ISABEL	1,7	15,1666	16,8666
***6034**	MERCE	ORDINAS	JUANA MARIA	0	11	11
****8093*	SPINDLER		TANJA ALEXANDRA	0	0	0



Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER19I00B9

Expedient:
PER/2023/33

Segell:

Data:
24-01-2025 12:30

Código de Verificación:



1V3J040H5Z2Z384L0P8U

Assumpte: Acta número 52 de la comisió de selecció de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales de algunas personas aspirantes del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso, a los efectos de la constitución de bolsa de trabajo contemplada en las bases.

2. Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas aspirantes que hayan alegado méritos y las otorgadas provisionalmente por la comisió de selecció, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo. Los escritos de alegaciones se han de presentar a través de la sede electrónica del Ajuntament de Calvià, dirigidas a esta comisió de selecció. En el documento de instancia, se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo para el cual se presenta las alegaciones, en este caso “Convocatoria de 1 plaza de Administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos.
3. Igualmente, en la tabla de más abajo, se publican las puntuaciones de la totalidad de las personas aspirantes por orden descendente. Se informa que las personas aspirantes cuyos datos aparecen en la tabla sombreados en gris, no podrán presentar ni formular alegaciones ya que dicho trámite se les concedió en el acta número 50 y sus puntuaciones adquirieron la condición de definitivas con su publicación en el acta número 51.

BOLSA DE TRABAJO DE LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A							
Número de plazas:		1					
Grupo de titulación:		C.					
Subgrupo de titulación:		C1.					
Escala:		Administración general y especial.					
Subescala:		Administrativa.					
Sistema de acceso:		Concurso de méritos.					
Turno de la convocatoria:		Libre.					
Orden	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia en la administración	Otros méritos	Total
1	***6475**	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARIA SOLEDAD	0	52	52
2	***5087**	GARAU	OLIVER	CLIMENT	5,7	42	47,7
3	***3976**	JOFRE	SANCHEZ	JAVIER	9,25	35	44,25
4	***2843*	NOLTE		JESSICA	0	44	44
5	***8119**	ESTARELLAS	SALLERAS	ELENA	6,6	37	43,6
6	***2622**	JAUME	ENSEÑAT	MARIA DEL CARMEN	0	43	43
7	***6387**	NICOLAU	PERELLO	JUAN	6,2	34	40,2
8	***6482**	RICO	MENDIVIL	RAQUEL	0,95	37	37,95
9	***4751**	CALLEJA	VERGER	JULIÁN JAVIER	0	37	37
10	***8746**	CARRASCO	PEÑA	SUSANA	0	32,87	32,87
11	***8663*	HERDING		LISA CHRISTINA	0	31	31
12	***3649**	ROIG	ESTADES	PEDRO	0	31	31
13	***9907**	CLARK	WORSLEY	CHIARA	1,1	20	21,1
14	***3713**	MEURER	ALTENKAMPER	MARIA ISABEL	1,7	15,1666	16,8666
15	***6034**	MERCE	ORDINAS	JUANA MARIA	0	11	11
16	***8093*	SPINDLER		TANJA ALEXANDRA	0	0	0

4. Finalmente, la aspirante a la cual se le otorgan 0 puntos con carácter provisional, dado lo dispuesto en el artículo 24.2 del Decreto

Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, quedará excluida de la bolsa de trabajo por no obtener la puntuación mínima de 10 puntos.

El presidente levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

El presidente de la comisión de selección.

FULLANA BARCELO, BARTOLOME
Presidente de la comisión de selección.
27/01/2025 13:33

Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisión de selección.

DEL PINO GUIRADO, JOSE ANTONIO
Vocal y secretario de la comisión de selección.
27/01/2025 13:54

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.